

D.J. (210)

SANTIAGO, 5 MARZO 2025

RESOLUCION Nº 0432 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº19.239; en el D.S. Nº86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la ley Nº 20.730 y su reglamento contenido en el decreto Nº 71 de 2014 del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia; y el oficio Circular E444.887 de fecha 29 de enero de 2024 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República por medio de su oficio circular E444887 del 29 de enero de 2024 referidas a la "Ley del Lobby" Nº 20.730;

2.- Que por esas instrucciones se determinó que según el artículo 3º de la de la referida ley Nº 20.730, son "Sujetos Pasivos de Lobby" quienes se ya sea como titulares, suplentes, subrogantes o transitorios provisionales, desempeñan los siguientes cargos:

a) Jefes de Servicios.

b) Jefes de Gabinete de las autoridades enunciadas en la letra a) de este acápite, cualquiera sea su forma de contratación.

c) Aquellos funcionarios que la autoridad competente determine por resolución fundada que por razón de su función o cargo tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones; y reciban regularmente una remuneración.

3.- Que en dicho instructivo se estableció que las entidades sujetas al control de la Contraloría General debían identificar a sus respectivas Jefaturas de División, Departamento, Oficina o Unidad; e incluirlas como sujetos pasivos en la resolución fundada dictada al efecto, debiendo publicarse también: **(i)** las audiencias y reuniones a las que asistan y que tengan por objeto el lobby o la gestión de intereses particulares respecto de las decisiones que se señalan en el artículo 5º de la ley Nº 20.730, con las indicaciones y el nivel de detalle que exige esa norma; **(ii)** y también los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones, incluyendo su objeto, el costo total y la persona jurídica o natural que lo financió, los donativos oficiales, protocolares y aquellos que sean manifestaciones de cortesía que se reciban con ocasión del ejercicio de sus funciones. Por tanto:

RESUELVO:

I.- IDENTIFÍQUESE PARA EL AÑO 2025 A LOS SIGUIENTES

SUJETOS PASIVOS DE LOBBY de conformidad con el artículo 5° del decreto N° 71 de 2004 del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia:

	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo
1	CLAUDIA FERNANDA	GARCÍA	REQUENA	VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
2	CARMEN MABEL	GONZALEZ	HENRIQUEZ	VICERRECTORA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO
3	NIKY EDUARDO	WILSON	RINGELING	VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
4	SANDRA JACQUELINE	GAETE	MEJIAS	VICERRECTORA ACADEMICA
5	MARIO ERNESTO	TORRES	ALCAYAGA	SECRETARIO GENERAL
6	ROBERTO BORIS	PEREIRA	LEON	CONTRALOR INTERNO
7	JAVIERA FRANCISCA	VALLEJO	DOWLING	JEFA DE GABINETE RECTORA
8	NATALIA ODETTE	RIFFO	ALONSO	INTEGRANTE CONSEJO SUPERIOR REPRESENTANTE S.E. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
9	JOSÉ MANUEL	RIESCO	LARRAÍN	INTEGRANTE CONSEJO SUPERIOR REPRESENTANTE S.E. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
10	LUIS RODOLFO	AMÉSTICA	RIVAS	INTEGRANTE CONSEJO SUPERIOR REPRESENTANTE S.E. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
11	HÉCTOR ANDRÉS	TORRES	BUSTOS	INTEGRANTE CONSEJO SUPERIOR REPRESENTANTE ACADÉMICO
12	HUGO IVAN	DURNEY	WASAFF	INTEGRANTE CONSEJO SUPERIOR REPRESENTANTE ACADÉMICO
13	RICARDO ENRIQUE	CASTRO	SANTIS	INTEGRANTE CONSEJO SUPERIOR REPRESENTANTE ACADÉMICO
14	ELEGANTINA JAVIERA	BENAVENTE	ESPINOSA	INTEGRANTE CONSEJO SUPERIOR REPRESENTANTE ACADÉMICA
15	BEATRÍZ ELENA	GÓMEZ	HERNÁNDEZ	INTEGRANTE CONSEJO SUPERIOR REPRESENTANTE ACADÉMICA
16	MARINA	MANRÍQUEZ	VENEGAS	INTEGRANTE CONSEJO SUPERIOR REPRESENTANTE NO ACADÉMICA

II.- DÉJESE ESTABLECIDO que los Sujetos Pasivos identificados en el resuelvo anterior deberán cumplir con todas las obligaciones que al efecto impone la Ley del Lobby N° 20.730 y su Reglamento.

Mario Ernesto Torres Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.03.05 16:00:54 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.03.05 15:25:45 -03'00'

Regístrese y comuníquese.

DISTRIBUCIÓN:
Rectoría
Vicerrectorías de la Universidad

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Secretaría General
Unidad de Archivo Institucional
Contraloría Interna
Departamento De Control De Legalidad
Dirección Jurídica

PCT
JCC/DGT

